

Dictamen S.U.O.C./E.C. N° 002/2026.-

MARCO LEGAL	RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 – “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22” .
ID N°	483.758.
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	“ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS”.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO	ZUNILDA MENA .
RESPONSABLE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ELABORACIÓN DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS	CARLOS AGUILERA, Jefe de Obras Civiles.

La Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC) de esta Circunscripción Judicial en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, procede a emitir el siguiente DICTAMEN:

1 -) INTRODUCCIÓN:

Las Especificaciones Técnicas elaboradas por el Jefe de Obras Civiles, constituyen la base para la programación y consolidación de los procesos licitatorios a ser desarrollados en el presente Ejercicio Fiscal 2026 por la Circunscripción Judicial de Cordillera. Las Especificaciones Técnicas, contienen los requerimientos establecidos por el ámbito solicitante.

Se solicitó informe, sobre los aspectos y metodología que se han utilizado dentro de marco normativo al ámbito encargado de elaborar las especificaciones técnicas y precios de referencia en el proceso licitatorio individualizado más arriba.

2-) METODOLOGÍA APLICADA PARA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS:

La metodología aplicada y utilizada para la elaboración y estimación de Precios Referenciales es el de **precio promedio**, el cual se ha realizado en concordancia con las disposiciones legales vigentes (**ANEXO - RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024**), seguidamente descripta:

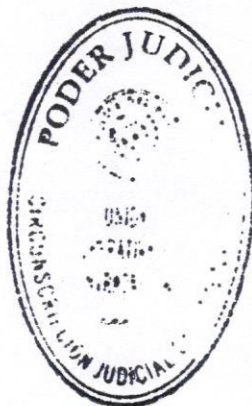
Método para la Elaboración de Precios Referenciales: Precio promedio. -

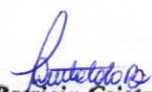
Item 1 LÁMPARA T5, 9W 1000LM LED LUZ NEUTRA:

- 1) CONTRATO 04/2025 ID 461.789.
- 2) IMUT S.A.
- 3) PALACIOS COMERCIAL.

Caacupé, 24 marzo de 2.026.-

ES MI DICTAMEN. -




Lic. Patricia Cristaldo B.
Jefa de U.O.C.
XIII Circunscripción Judicial
Firma, Sello y Aclaración
Circunscripción Judicial de Cordillera

Planilla de análisis de precio de referencia

	Adquisición de materiales eléctricos-	CANT.	CONTRATO	IMUT S.A.	PALACIOS COMERCIAL	PROMEDIO o Monto Total
N°	descripción		P. Unitario	P. Unitario	P. Unitario	
1	LAMPARA T5, 9W 1000LM LED LUZ NEUTRA	1	54.844	52.000	41.500	49.448



Carlos Aquilera Barrios
Jefe de Obras Civiles

Suscripto entre la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA y La Empresa IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A. (IMUT S.A.), por "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"

Entre la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA, domiciliado en Diosa Astrea e/ Dr. Oscar Paciello y Prof. Herminia Machado de Isnardi, representado para este acto por el Presidente del Consejo de Administración el ABOG. MG. CARLOS ANÍBAL CABRIZA RÍOS, con cédula de identidad N° 928.508, autorizado por Acordada N° 1.767/24, de fecha 18 de diciembre de 2024, dictado por la Corte Suprema de Justicia, denominado en adelante el CONTRATANTE y la empresa IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A. (IMUT S.A.), con RUC N° 80053062-4, denominado en adelante el PROVEEDOR, domiciliada en calle Capitán Andrés Insfran 3051 casi Filigrana- Barrio Isla Bogado de la ciudad de Luque, representada por el SR. MARCELO JACOBO LEVY BECZKO, C.I. N° 3.208.510, en su carácter de Presidente, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICO -ID N° 461.789, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones 2025, LLAMADO POR MENOR CUANTIA NACIONAL "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS-I.D. N° 461.789" adjudicada por Resolución del Consejo de Administración N°146 de fecha 29 de abril de 2025 y que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 461.789



Marcelo Levy
Presidente
IMUT S.A

Prof. Mg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos
Presidente del Consejo de Administración
del Poder Judicial de la Cordillera

Carlos Aguilera Barrios
Jefe de Obras Civiles
XIII Circunscripción Judicial

...//...



PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial de Cordillera
CONTRATO N° 04 /2025.-

Suscripto entre la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA y La Empresa IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A. (IMUT S.A.), por "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"

...//...

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Menor cuantía Nacional, convocado por la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA. La adjudicación fue realizada según Acto administrativo N° 146/2025 de fecha 29/04/2025.-

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

OFERENTE: IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A. (IMUT S.A.)									
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
6	3910170 1-9993	Lámpara led de 8-9 watts de luz neutra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato abierto	1.094		54.844	59.999.336	marca: INTRAL fabricante: INTRAL procedencia: Brasil
							PRECIO TOTAL: Gs. 59.999.336		

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 59.999.336 (guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil trescientos treinta y seis).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será desde la suscripción del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de la Administradora de Contratos LIC. ZUNILDA CONCEPCION MENA RODRIGUEZ. -

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Marcelo Levy
Presidente
IMUT S.A.

Prof. Mg. Carlos Roberto Zubizarreta
Presidente de la C. J. de Cordillera
Jefe de la Oficina de Contratos

...//...



PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial de Cordillera

CONTRATO N° 04 /2025.-

Suscripto entre la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA y La Empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., por "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"

...//...

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes



Marcelo Levy
Presidente
IMUT S.A

Prof. Mg. Carlos Aguilera Barrios
Presidente de la Circunscripción
Judicial de Cordillera

Carlos Aguilera Barrios
Jefe de Obras Civiles

...//...



PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial de Cordillera

CONTRATO N° 04 /2025.-

Suscripto entre la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA y La Empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., por "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"

...//...

pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caacupé, República del Paraguay al día 20 mes mayo y año 2025.

Marcelo Levy

Presidente

EMF S.A.

PROVEEDOR

Prof. Nig. Carlos Andrés Cabrera Pires

CONTRATANTE

Fwd: Re: RV: Remito planilla para cotizar

licitaciones@imut.com.py

mar 17/3/2026 08:06

Bandeja de entrada

Para: Carlos Constantino Aguilera Barrios <ca_aguilera@pj.gov.py>; Liz Natalia Fernandez Ojeda <ln_fernandez@pj.gov.py>;

1 archivos adjuntos (109 KB)

PRESU IMUT S.A-CSJ-CORDILLERA.pdf;

----- Mensaje Original -----

Asunto: Re: RV: Remito planilla para cotizar

Fecha: 2026-03-16 13:51

De: licitaciones@imut.com.py

Destinatario: Carlos Constantino Aguilera Barrios

<ca_aguilera@pj.gov.py>

Cc: Liz Natalia Fernandez Ojeda <ln_fernandez@pj.gov.py>, Mlevy <mlevy@imut.com.py>, Aux Lic <aux.lic@imut.com.py>, Compras Lic <compras.lic@imut.com.py>

Buenas tardes,

Adjunto nota de presupuesto correspondiente al tubo led T5.

Atte.

ELIAS DOMINGUEZ - LICITACIONES IMUT S.A

El 2026-03-16 08:10, Carlos Constantino Aguilera Barrios escribió:

- > Buen día me dirijo a usted para solicitarles la cotización lamparas
- > T5 para los precios referenciales para el llamado de "Adquisición de
- > Materiales eléctricos"
- >

- > -----
- > De: Carlos Constantino Aguilera Barrios
- > Enviado: lunes, 16 de marzo de 2026 07:06
- > Para: licitacionescomercialpalacios@gmail.com
- > Cc: Liz Natalia Fernandez Ojeda
- > Asunto: Remito planilla para cotizar
- >
- > -----

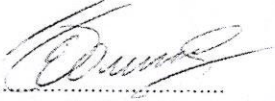


[Handwritten Signature]
 Carlos Aguilera Barrios
 Jefe de Oficina

NOTA DE PRESUPUESTO

Nº ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
1	LAMPARA T5, 9W 1000LM LED LUZ NEUTRA	Material: vidrio - Potencia (W): 9 - Flujo Luminoso (lm): 1000 - Eficiencia (lm/W): 111 - Temperatura de Color (K): 4000 - Tensión (V): 127-220V - IRC: 80 - Vida Util (Hs): 25.000 - Factor de Potencia: 0.92 - Rosca: G5 - Dimensiones (mm): 550 - Conexionado a una sola punta	Unidad	52,000

FIRMA:


Elías Domínguez

ACLARACION:

Dpto. de Licitaciones

IMUT S.A.

RUC: 80053062-4

FECHA: 16-03-2026

VALIDEZ DE LA OFERTA: 7 DIAS




Carlos Aguilera Barrios
 Jefe de Licitaciones
 XIII Circunscripción

Re: Remito planilla para cotizar

LICITACIONES COMERCIAL PALACIOS <licitacionescomercialpalacios@gmail.com>

lun 16/3/2026 13:14

Bandeja de entrada

Para: Carlos Constantino Aguilera Barrios <ca_aguilera@pj.gov.py>;

Cc: Liz Natalia Fernandez Ojeda <ln_fernandez@pj.gov.py>;

Recibido. muchas gracias.
Adjunto presupuesto solicitado

PALACIOS
COMERCIAL

comercial@palacios.com.py
www.palacios.com.py
(+595 711) 204955 / 205 320
(+595 985) 845100 (72 COMPAE)
Avenida Faballero 189 Encarnación, Paraguay

Presupuesto Nro.: 246540

CLIENTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA C.J.F.
CI/RUC: 80005191-2
DIRECCIÓN: ENCARNACIÓN

FECHA: 16/03/2026
HORA: 14:08:10
VENDEDOR: CARLOS P.

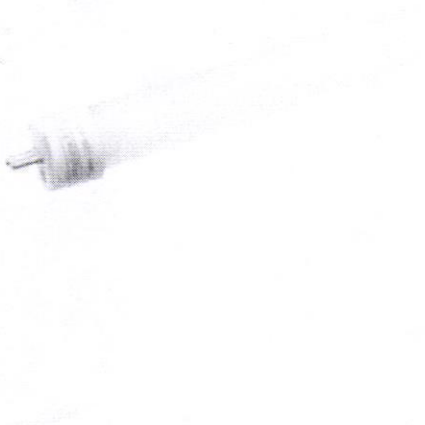
CÓDIGO	CANTIDAD	UM	DESCRIPCIÓN	CONV.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
0	1		TUBO LED T5 9W LUZ NEUTRA	1000	41.500	41.500

OBSERVACIONES:

FLETE	0
SUBTOTAL	41.500
DESCUENTO	0
ENTREGA	0
TOTAL GS	41.500

Handwritten signature and stamp of PALACIOS COMERCIAL.

TUBO LED T5 9W 1000LM LUZ NEUTRA

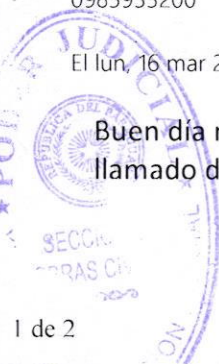


Material: vidrio
Potencia (W): 9
Flujo luminoso (lm): 1000
Eficiencia (lm/W): 111
Temperatura de Color (K): 4000
Temperatura: 127-225
Kv: 30
Vida útil (horas): 50000
Factor de Potencia: 0.9
Resist: 30
Dimensiones (mm): 592
Conexión: patilla una sola punta
Material: TUBO T5 9W 1000LM

Saludos y exitos
Carlos Palacios
0985933200

El lun, 16 mar 2026 a la(s) 8:06 a.m., Carlos Constantino Aguilera Barrios (ca_aguilera@pj.gov.py) escribió:

Buen día me dirijo a usted para solicitarles la cotización lamparas T5 para los precios referenciales para el llamado de "Adquisición de Materiales eléctricos"



Handwritten signature of Carlos Aguilera Barrios
Carlos Aguilera Barrios
Jefe de Obras Civiles
XIII Ciudad